

S/ 10

Ministerio de Salud Pública

Montevideo, 14 MAR 2005

VISTO: la necesidad de conformar la integración de la Comisión Honoraria de Lucha contra la Hidatidosis;-----

CONSIDERANDO: I) que se propone para la misma al Dr. Ciro Ferreira;-----

II) que dicho profesional reúne las condiciones necesarias para integrar la citada Comisión;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por la Ley No.13.459 de 9 de diciembre de 1965, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley No.16.106 de 24 de enero de 1990;----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

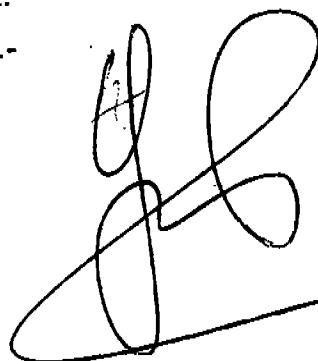
1º.- Designase para integrar la Comisión Honoraria de Lucha contra la Hidatidosis al Doctor CIRO FERREIRA.-----

2º.- Comuníquese.-----

Res. Interna No.

Ref.

PB.-



VAZQUEZ